

Artículos seleccionados

# La inducción comportamental en los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada en América Latina

**Manuel Mallardi<sup>a</sup> y Emiliano Fernández<sup>b</sup>**

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2019  
Fecha de aceptación: 30 de mayo de 2019  
Correspondencia a: Manuel Mallardi  
Correo electrónico: manuelmallardi@yahoo.com.ar

- a. Dr. en Ciencias Sociales. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas Carrera de Trabajo Social Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.
- b. Lic. en Trabajo Social. Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Núcleo de Investigación Crítica sobre Sociedad y Estado Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.

## **Resumen:**

El presente texto analiza las particularidades que asume la inducción comportamental en los programas de transferencia monetaria condicionada en la región de América Latina. Para ello, inicialmente se desarrolla una síntesis analítica en torno a las implicancias de la inducción com-

portamental como mecanismo propio de la política social en la sociabilidad capitalista, para luego avanzar en sus expresiones en las experiencias asistenciales vigentes en la región.

**Palabras clave:** Inducción comportamental - Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas - Acompañamiento familiar.

### Summary

*The present text analyzes the particularities that suppose an induction of behavior in the conditional cash transfer programs in Latin American. To do this, we have developed an analytical around of implications of behavior as a mechanism of social policy in capitalist sociability, to then advance in their expressions in the current policy.*

*Key words: Behavioral Induction - Conditional Cash Transfers Programs - Family Accompaniment.*

## Introducción

El presente artículo se inscribe en una trayectoria investigativa sobre las lógicas y tendencias que asume la política social en América Latina en general y los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada (PTMC) en particular. El movimiento de expansión y consolidación de estos programas alrededor del mundo y en particular en la región latinoamericana, refleja una de las respuestas estatales transnacionales al desarrollo capitalista contemporáneo<sup>1</sup>. El desarrollo capitalista y su crisis, arroja saldos cada vez más gravosos en términos de desocupación y precarización estructural del trabajo, que toman la forma de aumento exponencial de los niveles de pobreza en la población<sup>2</sup>. El aumento de la población sobrante para el capital y de los niveles de explotación del trabajo tanto en el centro como en la periferia capitalista, demarca tareas de primer orden a la dominación del capital a escala global. Dichas tareas, como sabemos, se procesan principalmente en los espacios de los estados-nación. Este es el encuadre general donde debemos situar el problema. Los PTMC, en su sentido más general, son una respuesta particular a los requerimientos de la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, una respuesta a las implicancias de la acumulación y de la dominación en éstas.

Como ha sucedido a lo largo de la historia con otros lineamientos políticos internacionales y en otras áreas de la intervención estatal, los programas de transferencias monetarias condicionadas se han convertido, en los términos clásicos de Hall (1993), en un paradigma político transnacional (Babb, 2013). Sustentado en marcos teóricos como en visiones y prácticas articuladas en el seno de las organizaciones burocráticas de los estados y de las instituciones internacionales, este paradigma se ha vuelto en un marco referencial (Muller, 1998) cada vez más gravitante en el campo de las políticas sociales alrededor del mundo.

Tal como lo demuestra la bibliografía especializada, el inicio del Siglo XXI supuso la consolidación en la región de una lógica asistencial que articula la transferencia monetaria a familias pobres con la exigencia del cumplimiento de determinadas prácticas cotidianas, generalmente asociadas a la salud y la educación de los niños (Fiszbein y Schady, 2009; Villatoro, 2005; Cecchini y Madariaga, 2011). Esta consolidación supone la instauración de este tipo de experiencias en la mayoría de los países de la región, llegando incluso a trascender los cambios de gobiernos en un mismo país.

La trayectoria histórica de estas experiencias en la región permite afirmar la existencia de un cierto "con-

1. Globalmente el número de países con transferencias condicionadas, paso de 2 en 1997 a 27 en 2008 y a 64 en 2014. Dentro de este último número, correspondiendo 22 a América Latina y el Caribe y 18 a África, como las regiones de mayor concentración de estos programas (World Bank, 2015)

2. Solo a modo de ejemplo, vale referenciar los últimos datos aportados por la CEPAL para América Latina y el Caribe. Luego de una década de disminución de los indicadores de pobreza e indigencia, los años 2015, 2016 y 2017 muestran un nuevo aumento de los indicadores. Hacia el 2017 la pobreza en la región vuelve a colocarse en el 30 por ciento (exactamente en el 30,2 por ciento) y la indigencia en torno al 10, 2 por ciento. En términos absolutos, esto significa una cantidad de 184 millones de personas pobres y 62 millones de personas indigentes para el año 2017. Este 30 por ciento de pobreza aparece como el núcleo duro de pobreza que ningún ciclo económico parece perforar hacia abajo de forma durable.

senso de los PTMC” (Mallardi y Fernández, 2018). Si bien se puede apreciar la presencia de heterogeneidades según las lógicas estatales en las cuales se inscriben, se observa un proceso de fortalecimiento expresado en la combinación de tres variables que articulan trayectorias históricas y espacios geográficos distintos: su génesis en el período neoliberal de los '90 y su persistencia en el período de interpelación al neoliberalismo; su institucionalización y consolidación en la región pese a las distintas tendencias político-ideológicas de gobiernos presentes en cada país; y, finalmente, dentro de la actual etapa “de transición” o “neoconservadora”, su continuidad en la gestión de gobiernos conservadores en ascenso.

De este modo, asumiendo la relevancia de estas experiencias en la región y las posibles aproximaciones que se pueden realizar a las intervenciones que suponen, el presente trabajo se preocupa por abordar la racionalidad que asumen aquellas experiencias de transferencias monetarias condicionadas donde se construye una programática institucional orientada a promover modificaciones de las prácticas de las unidades familiares.

El abordaje teórico-metodológico implicó la recopilación y sistematización de fuentes documentales de las distintas experiencias consideradas. Al respecto, a fin de recuperar la racionalidad y discursos estatales, se ha priorizado el análisis de sitios web oficiales de los respectivos órganos nacionales donde se radican los PTMC, como así también documentos programáticos y/o evaluativos vinculados a cada experiencia de transferencia monetaria condicionada presente en la región, procurando identificar elementos generales y particulares que permiten apreciar las expresiones contemporáneas de la inducción comportamental en este tipo de prácticas.

## **La inducción comportamental como racionalidad de la política social**

Analizando la intervención del Estado sobre las distintas refracciones de la cuestión social, Netto (2002) identifica un conjunto de tendencias que, de manera articulada, configuran la racionalidad de la política social en la sociedad capitalista. Al respecto, considerando que la política social se encuentra íntimamente relacionada con la preservación y control de la fuerza de trabajo, sea ocupada o excedente, identifica como ésta necesariamente supone un proceso de fragmentación de

la “cuestión social”, donde el reconocimiento público de determinados problemas sociales implica la privatización de sus causas. Es decir, el reconocimiento estatal de determinados problemas sociales se lleva a cabo desvinculando sus génesis de sus determinaciones socio-históricas, lo cual directamente se vincula a la transferencia de responsabilidades al sujeto involucrado en la respectiva situación.

Así, en términos de intervención estatal sobre las distintas refracciones de la “cuestión social” el proceso de moralización se orienta, entonces, a difundir y/o fortalecer un conjunto de ideas que ubican la génesis y resolución de los problemas sociales en las formas de pensar y actuar de los sujetos involucrados. Es decir, mediante un doble proceso de individualización y privatización de los problemas sociales, se avanza hacia la psicologización de los mismos, donde, según los aportes de Netto (2002), la responsabilización de los sujetos involucrados supone la vinculación de las posibilidades de atenuar o resolver determinado problema al cambio en la personalidad de los mismos. En consecuencia, se fundamenta la configuración de un andamiaje institucional destinado a fortalecer una relación personalizada y con presencia sistemática en la vida cotidiana de las personas involucradas. Adquieren significado, en este contexto, las prácticas vinculadas a la inducción comportamental, orientadas a reforzar el carácter moral de los problemas sociales y, por ende, el disciplinamiento psicosocial de la población.

Avanzando en algunas precisiones analíticas sobre cuáles son las tendencias que asume la inducción comportamental en las políticas sociales, resulta clave mencionar que este proceso se nutre de la relación cotidiana entre individuo y familia, articulando estrategias orientadas a la atribución y distribución de responsabilidades, sea a alguno de sus miembros o a la unidad familiar en su totalidad (Mallardi, 2013). Es decir, se define un conjunto de acciones destinadas a que los integrantes de una unidad familiar desarrollen determinadas formas de pensar y actuar en la realidad cotidiana; acciones entre las que aquí abordaremos la culturalización de la relación del individuo con el mercado de trabajo y el proceso de familiarización del cuidado y la maternalización de la mujer.

En relación a la culturalización de la relación del individuo con el mercado de trabajo puede afirmarse que una de las principales preocupaciones de los sectores dominantes, incluso previa a la conformación de la intervención sistemática por parte del Estado, está vinculada a la

distinción entre pobres mercedores y no mercedores. Esta preocupación surgida con la propia génesis del capitalismo, ha justificado distintas modalidades de disciplinamiento de la clase trabajadora, incluyendo el encierro, el trabajo forzado e incluso la muerte (Marx, 2009; Federici, 2015). En términos generales, la intervención estatal sobre la cuestión social va acompañada de un conjunto de discursos y prácticas que buscarían desincentivar a la población pobre de recurrir a la asistencia estatal. Con el fundamento de rechazar la cultura de la dependencia, este tipo de prácticas procuran instalar al trabajo como la forma legítima de obtener los recursos necesarios para la reproducción cotidiana (Moffitt, 2015; Katz, 2013).

De este modo, la inserción o no de los individuos en el mercado de trabajo se vincula a un conjunto de postulados culturalistas que articulan esfuerzo, dignidad, merecimiento, autorrealización, entre otros. Como correlato de estas concepciones surgen prácticas asociadas a la promoción de habilidades y competencias personales, la revitalización del esfuerzo personal y la recuperación de la cultura del trabajo.

Por su parte, el proceso de familiarización del cuidado y de maternalización de la mujer se asocia a la funcionalidad que la desigualdad de género asume en la sociedad capitalista y, con ella, el papel de la mujer en las tareas productivas y reproductivas. En tal sentido, en el marco de otorgarle una funcionalidad determinada a la sexualidad y a la capacidad productiva y reproductiva de las mujeres en el marco de la división sexual del trabajo, se consolida la privatización de la esfera de la reproducción, es decir, aquellas actividades orientadas a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo en el plano físico, mental y emotivo (Arruzza, 2010).

Como consecuencia, a partir de la separación entre lo público y lo privado, las mujeres quedan paulatinamente relegadas al segundo, donde se construye una idea de domesticidad vinculada al ideario de esposa obediente y responsable de las tareas de cuidados, las cuales son aprehendidas como no trabajo. En este plano se expresa uno de los rasgos esenciales de la familia en el capitalismo, en tanto esta sociabilidad, por un lado, "ha sustraído a la familia el rol de unidad productiva, y, por otro, ha hecho que el trabajo reproductivo de la fuerza de trabajo tuviera lugar en la mayoría de casos en la familia, separándolo del proceso de producción y de circulación de mercancías" (Arruzza, 2010: 112). Resultado de esta racionalidad, la relación de las mujeres con el mercado

de trabajo se vincula a su consideración como fuerza laboral secundaria, siendo parte del ejército industrial de reserva, en tanto la ideología patriarcal se constituye en un elemento sustancial para la división de la fuerza de trabajo (Young, 1992).

En sintonía con estos procesos, durante el siglo XIX se plantea la tarea de educar a los sexos, donde para el caso de las mujeres se trata de transformar a la obrera en ama de casa, procurando un proceso de socialización moralizante vinculado a las relaciones conyugales (Cicchelli y Cicchelli, 1999). En tal sentido, si bien la mujer obrera nunca se ha desvinculado del mercado de trabajo (Lobato, 1995; Aguilar, 2014), simultáneamente se constituye en objeto y sujeto de la política pública (Grassi, 1989), donde, a partir de la naturalización de su capacidad para cuidar (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014), se consolida un proceso de maternalización de la política pública (Nari, 2004; Krmpotic, 2006). Así, siguiendo los aportes de las autoras consultadas, puede afirmarse que históricamente la femineidad maternalizada se funda sobre la idea generalizada que ser madre es función natural de toda mujer, razón por la cual su domesticación aparece como tarea prioritaria de la intervención estatal.

En consonancia, la política social, fundada en este ideario, refuerza la configuración de relaciones familiares sustentadas en la distinción entre "varones proveedores" y "mujeres amas de casa", mientras que cuando se torna necesario promover el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, no se producen alteraciones la responsabilidad de las prácticas de cuidado (Pautassi, 2007).

## La inducción comportamental en los PTMC

Tal como se mencionó anteriormente, en América Latina las experiencias de transferencias monetarias condicionadas, surgidas en la última década del siglo XX, se han extendido y consolidado en la mayoría de los países que componen la región. En la literatura académica existe consenso en señalar que los primeros antecedentes de los PTMC se remontan a localidades brasileñas (Campinas, Ribeirão Preto y Brasília) en el año 1995, y a México con el Programa Oportunidades de 1997 (Villatoro, 2005; Rodríguez Enríquez, 2011; Lavinas, 2014). A partir de estas primeras experiencias, se inicia un período de expansión e institucionalización en el resto de los países de la región latinoamericana y caribeña, pasando

de estar presentes a fines de la década de 1990 en tres países a estar presentes hoy en veinte países, siendo treinta programas en total. Los PTCM abarcan un universo de alrededor de 131,8 millones de personas, que equivale a 29,8 millones de hogares, e implican cerca del 0,4% del PBI regional (Cecchini y Atuesta, 2017). Además de estas primeras experiencias, en el transcurso del siglo XXI, se abren espacio el Plan Bolsa Familia (2003) en Brasil, el Programa Chile Solidario (2002) en Chile, el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador (2003) de Ecuador, los programas Abrazo y Tekoporâ (2005) en Paraguay, Red Unidos (2007) en Colombia, el Bono Juancito Pinto (2006) y Madre Niña-Niño Juana Azurduy (2009), el Plan Familias (2005) y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (2009) en Argentina, entre otros.<sup>3</sup>

Estas experiencias presentan como común denominador la articulación de transferencias monetarias a las familias con la exigencia del cumplimiento de determinadas condicionalidades, asociadas centralmente a la atención de la salud y a la asistencia escolar en la niñez y adolescencia, aunque también existen experiencias que incluyen la asistencia de algunos miembros de la familia, generalmente la madre, a espacios capacitación, campañas de salud, de promoción del empleo, entre otras.

Así, a diferencia de las llamadas políticas tradicionales, la condicionalidad supuso un cambio sustancial en los mecanismos estatales de gestión de reproducción de la fuerza de trabajo, existiendo experiencias disímiles, sea por el grado de exigencia, de penalidades, las cuales pueden ser duras y de actividades solicitadas. Entre las penalidades por el no cumplimiento de las condicionalidades, algunas experiencias suspenden el cobro de las respectivas transferencias mientras que otras aplican criterios más flexibles. Asimismo, en otras experiencias, si bien las condicionalidades están previstas, no se encuentran desarrollados sistemas de monitoreo que impliquen poder implementar algún tipo de penalidad por su incumplimiento.

Bajo el discurso de la corresponsabilidad en la política social, este tipo de propuestas se presentan como una nueva forma de vinculación de la población con la política, en el ejercicio de sus derechos y de sus propias capacidades, donde la corresponsabilidad se define como el principio mediante el cual la inclusión y movilidad social son procesos que combinan la acción del Estado con la promoción activa de la participación y contrapar-

te de la población (Cecchini y Madariaga, 2011; Cohen y Franco, 2006; Rossel, Courtoisie y Marsiglia, 2014).

El desarrollo de este tipo de prácticas encuentra su fundamento en la intencionalidad de desarrollar el capital humano de los pobres, en tanto mecanismo que facilita su ingreso al mercado laboral e interrumpiría la “transmisión intergeneracional de la pobreza” (Becker y Tomes, 1994; Dallorso, 2013; Falgueras, 2008). En tanto que el cumplimiento de las condicionalidades se plantea como condición para la recepción de las transferencias monetarias, las prácticas que suponen se plantean de modo compulsivo, generando el consenso necesario para que el Estado intervenga en la vida cotidiana de las unidades familiares y así inducir cambios en el comportamiento de las personas (Fiszbein y Schady, 2009).

En el proceso de expansión y consolidación de estas experiencias adquiere centralidad la participación de distintos organismos internacionales de crédito, centralmente el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En tal sentido, la incidencia de estos organismos se lleva a cabo a partir de la articulación de distintas estrategias complementarias, donde se destacan los acuerdos crediticios con los distintos gobiernos para implementar y/o desarrollar los programas, como así también el desarrollo de capacitaciones y/o supervisiones. Así, mediante la denominada Estrategia de Asistencia a los Países (EAP) para el caso del BM, y de las Estrategias País en el caso del BID, dichas entidades en articulación con funcionarios gubernamentales y autoridades de los respectivos países avanzan en la definición las áreas prioritarias de acciones y los acuerdos de transferencia financiera y servicios de asesoría y asistencia técnica (Cecchini y Madariaga, 2011; Mallardi, 2015; Mallardi, Fernández y Musso, 2015).

En este marco, a la par de que la retórica y la programática de las acciones de los distintos gobiernos comienzan a girar alrededor de definir mecanismos de control del cumplimiento de las condicionalidades, se comienza a delinear la interrelación de los PTMC con el resto de la intervención social del Estado. A grandes rasgos, podemos identificar dos grandes tendencias de inserción de estos programas en la política social de los diferentes países. Una primera, en que los programas se inscriben en la política asistencial de los respectivos países, es decir, su posición y función se articula a su pertenencia institucional al organismos de asistencia social, destina-

3. Para conocer las distintas experiencias presentes en la región, sus componentes e implicancias, se puede consultar la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe. Disponible en <http://dds.cepal.org/bdptc>



do a atender al sujeto pobre de la población, y con una orientación fuertemente tutelar. Una segunda tendencia, en que los programas no se inscriben en la política asistencial de los países, sino que más bien materializan la extensión de la política de asignaciones familiares enmarcada en la tradición del seguro social.

No obstante, aunque los programas no se enmarquen en la política asistencial si incorporan lógicas presentes en la tradición asistencial (como, por ejemplo, su recorte en la población pobre, su tutela, etc.). De este modo, más que de una lógica asistencial pura o de una lógica político-institucional de seguro social pura, podemos hablar de una lógica mixta o híbrida. Mientras los ejemplos prototípicos de esta última tendencia son las Asignaciones Familiares en Uruguay y la Asignación Universal por Hijo en Argentina, los ejemplos de la primera tendencia se encuentran en prácticamente el resto de las experiencias<sup>4</sup>. A modo de ejemplo, nombramos el Ingreso Ético Familiar en Chile, el Programa Bolsa Familia en Brasil y el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador. Estas experiencias, si bien presentan aspectos diferenciales en cuestiones como el grado de institucionalidad, extensión y cobertura, poseen elementos en sus racionalidades y lógicas que permiten aprehender las implicancias que adquiere la inducción comportamental en los PTMC. En términos generales se observa que mediante la articulación entre distintos componentes de trabajo o con otros programas implementados por los respectivos Estados, las transferencias monetarias condicionadas constituyen la base material para la intervención cotidiana del Estado en las unidades familiares.

### Algunos trazos de las experiencias de Transferencia Monetaria Condicionada en la región

En este apartado, buscamos sintetizar algunas peculiaridades programáticas de aquellos programas que ubica-

mos dentro de la lógica asistencial. Observaremos como dentro de las experiencias que se inscriben dentro de esta tendencia, sobre el programa núcleo se desarrolla un eslabonamiento de programas sociales que lo expanden y complementan.

Si tomamos como referencia las experiencias vigentes en Brasil, México, Ecuador, Colombia y Chile, se pueden apreciar algunos rasgos comunes que merecen destacarse. En Chile, por ejemplo, la experiencia del Ingreso Ético Familiar, puesta en práctica a partir del año 2012, sostiene peculiares características asociadas a la articulación de la oferta de programas vigentes en correlación a un enfoque psicosocial de intervención en la vida cotidiana de la población usuaria<sup>5</sup>. En el marco de esta propuesta se inscribe el Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades<sup>6</sup>, el cual, según la retórica oficial, integra distintos programas y/o componentes de acompañamiento psicosocial y sociolaboral con subsidios o bonos y el acceso a servicios. En cuanto a las transferencias monetarias condicionadas, esta experiencia contempla transferencias fijas y variables, donde las segundas se vinculan a objetivos puntuales que suponen prácticas concretas asociadas al denominado fortalecimiento de las capacidades de los participantes.

La experiencia del Bolsa Familia en Brasil, iniciado en 2003 a partir de la unificación de distintos programas sectoriales y regionales, presenta algunos rasgos comunes, principalmente en lo que respecta a la coexistencia de transferencias fijas y variables y distintos objetivos y prácticas vinculadas para cada caso<sup>7</sup>. Así, la propuesta articula las diversas transferencias con el trabajo socioeducativo y seguimiento de las familias, principalmente aquellas que no garantizan el cumplimiento de las condicionalidades (Licio, 2019).

El Prospera, Programa de Inclusión Social iniciado en

4. Si bien existen debates en torno a la ubicación de estas experiencias dentro del marco de PTMC en la región, su consideración en este trabajo como tal se funda en dos aspectos convergentes: Por un lado, estas experiencias si bien suponen la modificación de los regímenes de asignaciones familiares, incorporan la lógica asistencial a partir de la consideración de las condicionalidades como criterio de relación con población a la que están destinados. En segundo lugar, el carácter asistencial se refuerza mediante la definición de un criterio de selectividad económico vinculado a la condición de pobreza, siendo, por ejemplo para el caso de la AUH el percibir ingresos iguales o menores a un Salario Mínimo Vital y Móvil.

5. El Ingreso Ético Familiar es sancionado por la Ley 20.595 el 11 de mayo de 2012, y se ubica en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social del estado nacional. Contiene un conjunto de 13 componentes, la población objetivo es focalizada a partir de medios indirectos (clasificación socioeconómica) y el instrumento de selección es un Registro Social de Hogares (Decreto 22). Según los datos aportados por CEPAL, para el año 2017 el programa cubre a 193.247 hogares (808.356 estimadas), implicando su gasto el 0,03 por ciento del PBI.

6. Información recuperada del sitio web oficial: <http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl>. (Acceso: 13/02/2019).

7. El Plan Bolsa Familia es creado por la Medida Provisoria N°132 de octubre de 2003, y convertido en la Ley N°10.836 en enero de 2004 unificando cuatro programas del Gobierno Federal: el Bolsa Escola, el Auxilio Gas, el Bolsa Alimentación y el Carta Alimentación. El programa contiene ocho componentes: el bono básico para familias que viven en la extrema pobreza (una transferencia por familia); el bono variable para niños y niñas menores de 15 años viviendo en hogares pobres (una transferencia por hijo, hasta cinco); el beneficio adolescente para jóvenes entre 16 y 17 años que viven en hogares pobres (transferencia

México en el año 2014, explícitamente en su misión asocia la mejora del ingreso y el bienestar de las familias con la articulación de acciones con otros programas y políticas sociales y económicas, mediante un esquema de trabajo interinstitucional<sup>8</sup>. Operativamente supone un conjunto de estrategias vinculadas a las transferencias monetarias y de bienes de uso, con la participación de las familias en sesiones de capacitación en salud o de capacitaciones en cuestiones vinculadas al mercado de trabajo, tales como educación financiera, fomento del ahorro.

Líneas similares desarrollan otros programas de la región, tales como el Bono de Desarrollo Humano, que se inicia en Ecuador en el año 2003, y la experiencia de la Red Unidos en Colombia. El Bono de Desarrollo Humano<sup>9</sup> también reproduce la vinculación de la experiencia de transferencia monetaria condicionada con la promoción de la inserción de los integrantes de la unidad familiar en el mercado de trabajo y el proceso de acompañamiento en la vida cotidiana. Las transferencias monetarias condicionadas se dividen entre aquellas fijas y variables, donde las primeras suponen la transferencia mensual condicionada al cumplimiento de condicionalidades vinculadas a salud, educación, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar, mientras que, las segundas, impulsadas desde el año 2018, se des-

tinan a las familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y se definen en función del número de hijos menores de edad<sup>10</sup>. Las prácticas de acompañamiento familiar y promoción del ingreso al mercado de trabajo, se coordinan desde el programa complementario Crédito de Desarrollo Humano (CDH), el cual supone acceso al crédito, capacitación y asistencia integral especializada.

La experiencia de la Red Unidos en Colombia<sup>11</sup>, se plantea en la retórica oficial como una estrategia de intervención integral y coordinada orientada a mejorar la calidad de vida de las familias, promover la acumulación de capital social y humano y, en consecuencia, la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país<sup>12</sup>. Al igual que las experiencias anteriores se articula la transferencia monetaria a las familias con la participación de éstas en líneas de trabajo vinculadas al acompañamiento familiar y comunitario orientado por nueve dimensiones de Desarrollo Humano, tales como: Ingresos y trabajo, Habitabilidad, Bancarización y Ahorro, Nutrición, Dinámica Familiar, Salud, Identificación, Acceso a la Justicia, Educación.

La mención de estas experiencias nos permite apreciar algunos puntos generales en torno a la trayectoria y par-

---

(cont.) por adolescente, hasta dos); el bono variable para embarazadas entre 14 años y 44 años en situación de extrema pobreza; el bono variable para lactantes entre cero y seis meses en familias en situación de extrema pobreza; el Bono para la Superación de la Extrema Pobreza para familias que tienen un ingreso por hogar per cápita inferior a R\$70 después de recibir los otros beneficios del programa; el Apoyo Comprehensivo Familiar para los hogares que no logran cumplir las condicionalidades; y el Brasil Carinhoso para niños y niñas menores de 6 años viviendo en condiciones de extrema pobreza, que entrega de dinero y un suplemento nutricional.<sup>4</sup> En 2004 el PBF empezó con una cobertura de 6.571.839 de hogares -equivalente a 28.916.092 personas-, para actualmente contar con una cobertura de 14 millones de hogares -equivalente a 57.753.416 personas-, siendo el gasto para el año 2012 de 0,47% del PBI. Algunos de los trabajos de referencia sobre el programa son: Georges y Ceballos (2014), Vargas Faulbaum (2014), Nogueira Ferrario (2014) y Gazola Hellmann (2015).

8. El programa Prospera- Programa de Inclusión Social es el sucesor de Oportunidades (2002-2014), se plantea como objetivo coordinar distintos programas dentro de la política social. Posee catorce componentes. El organismo responsable de su implementación es la Secretaría de Desarrollo Social y quien lo ejecuta es la Coordinación General del Próspera. Según datos de la CEPAL, para el año 2017 el programa cubre 6.519.330 hogares (31.245.838 personas en términos estimativos). Cfr. <https://www.gob.mx/prospera> (Acceso: 13/02/2019).

9. El BDH es lanzado en abril del año 2003, en el marco del inicio del gobierno de Lucio Gutiérrez, quien había llegado a la presidencia tras haber ganado las elecciones de noviembre del año 2002. El programa es sancionado mediante el Decreto N° 347, y se constituye sobre la base de sintetizar dos programas sociales pre-existentes. Por un lado, el llamado Bono Solidario sancionado en el año 1998 mediante el Decreto N°129 bajo la presidencia de Jamil Mahuad (1998-2000) y, por otro lado, del Programa de Beca Escolar implementado desde junio del año 2002 mediante el Decreto N°2750 del entonces presidente Gustavo Noboa (2000-2003). El organismo responsable de implementación es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y el organismo ejecutor es la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo. Según la CEPAL, el programa cubre a 1.244.875 hogares (1.662.205 millones de personas en términos estimativos), y el gasto representa el 0,89 por ciento del PIB.

10. En el sitio institucional del programa se plantea que "La familia usuaria del BDH, donde los hijos son menores a 5 años de edad, recibirán 30 dólares por el primer hijo; 27 y 24,30 dólares por el segundo y tercer hijo, respectivamente. Por otra parte, aquellos hogares usuarios del BDH, con hijos entre 5 y 18 años, los valores adicionales a recibir son de 10 dólares por el primer hijo; 9 por el segundo y 8,10 dólares por el tercer hijo". Información recuperada del sitio web oficial: [www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec) (Acceso: 13/02/2019)

11. Este programa es el sucedáneo de Red Juntos (creado en 2007), y se sustenta en el Decreto 1082 de 2015, que ordena normativa previa. El programa se plantea como organizador de un conjunto de programas sociales, incluido del Plan Familias en Acción (2001). El programa contiene cuatro componentes. El organismo responsable de su implementación es el Departamento Nacional de Planeación, y el organismo ejecutor es el Departamento para la Prosperidad Social. Según la CEPAL, el programa cubre 628.640 hogares (2.227.549 de personas estimadas), y su presupuesto representa el 0,03 por ciento del PIB del país.

12. Información recuperada del sitio web oficial: [www.dnp.gov.co/programas](http://www.dnp.gov.co/programas) (Acceso: 13/02/2019).

particularidades que adquieren en la actualidad los PTMC en la región. En primer lugar, tal como lo han demostrado otros estudios (Villatoro, 2005; Rodríguez Enríquez, 2011; Lavinas, 2014; Cecchini y Atuesta, 2017) asistimos a una prolífera expansión de este tipo de experiencias, donde la heterogeneidad de prácticas se desarrolla sobre la base de algunos lineamientos comunes, centralmente en lo que respecta a la relación de las transferencias monetarias condicionadas con el desarrollo de incentivos para la inserción en el mercado de trabajo. En segundo lugar, el andamiaje institucional vinculado al cumplimiento de las condicionalidades supuso la génesis progresiva de prácticas y servicios complementarios tendientes al acompañamiento de la dinámica cotidiana de la unidad familiar y, de este modo, impulsar la modificación de aquellas visiones y/o prácticas que se considera que obstaculizan el bienestar.

Sobre esta base, en la continuidad del texto se avanzará en el análisis de las particularidades que adquiere la inducción comportamental en las propuestas arriba mencionadas.

### **Sobre las particularidades de la inducción comportamental en los PTMC**

El análisis de los documentos oficiales vinculados a las distintas experiencias de transferencias monetarias condicionadas vigentes en la región, permite apreciar que las particularidades que adquiere la inducción comportamental tienen como horizonte de incidencia el ámbito de la unidad familiar, tanto en aquellas cuestiones vinculada a las relaciones que se dan entre sus integrantes como entre éstos y el contexto social en general y el laboral en particular. En este marco, la intervención cotidiana del Estado en la unidad familiar se produce bajo la figura del acompañamiento familiar, proceso que puede adquirir la peculiaridad de estar formalizado en la figura de un programa complementario o constituirse en un componente propio de la experiencia de transferencia monetaria condicionada.

Para el caso chileno, el proceso de acompañamiento es coordinado mediante el Programa Familias, el cual, destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad<sup>13</sup>, establece una lógica que sostiene el desarrollo de capacidades para la superación de la pobre-

za. En tal sentido, operativamente el Programa prevé el desarrollo de distintos componentes de trabajo, los cuales se plantean de manera convergentes entre sí.

Expresiones de lógicas y prácticas asociadas a la inducción comportamental, el primer componente se vincula al proceso de diagnóstico y seguimiento del plan de intervención con cada unidad familiar. Mediante el diagnóstico, se avanza en la caracterización familiar y posteriormente se firma una carta compromiso que establece los deberes y derechos de los integrantes de la familia. Posteriormente, en el momento de seguimiento, se evalúa que las trayectorias se ajusten a lo comprometido inicialmente (Navarro, Gajardo y Marcelo, 2016).

Al respecto, tal como se mencionó, la propuesta, bajo el horizonte de fortalecer las capacidades de las personas y familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, procura combinar servicios y apoyos institucionales, donde el eje sustancial se vincula al acompañamiento, herramienta que promueve que los participantes puedan generar un cambio en su situación, centralmente mediante la promoción y fortalecimiento de los recursos propios de las personas y familias. Esta lógica es reforzada cuando se plantea que es necesario el "reconocimiento de las capacidades que poseen los sujetos, a partir de las cuales podrán establecerse apoyos y refuerzos para impulsar la promoción de una configuración distinta de las habilidades con una perspectiva que potencie su desarrollo" (MDS, 2016: 12). Operativamente, el proceso de acompañamiento se lleva a cabo mediante sesiones familiares y/o individuales desarrolladas a través de visitas domiciliarias, donde se abordan dimensiones, indicadores y compromisos vinculados al bienestar de la unidad familiar.

Así, sobre la base de la promoción y el fortalecimiento de los recursos propios, sean de las personas o familias, se destaca la necesidad de reconocer las capacidades que poseen los sujetos, a partir de las cuales podrán establecerse apoyos y refuerzos para la configuración de habilidades. Como corolario de esta lógica, se plantea una sistemática y permanente presencia de agentes estatales en la vida cotidiana de las personas, en tanto que se sostiene que es mediante el diálogo problematizador que es posible fortalecer la capacidad reflexiva sobre las prácticas cotidianas y visibilizar opciones de cambio. Resulta

13. Además esta propuesta incluye el Programa Calle, orientado a adultos en situación de calle; el Programa Abriendo Caminos, destinado a niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de la libertad; y el Programa Vínculos, para para personas mayores de 65 años de edad, que vivan solas o con una persona y que están en situación de pobreza.



clave mencionar que este proceso de acompañamiento articula dos lógicas complementarias: el acompañamiento psicosocial y el acompañamiento sociolaboral. Mientras que el primero está asociado, por ejemplo, a que las familias problematizan los sentidos que subyacen a relaciones entre sus miembros y el entorno, como así también accedan a competencias sociales; el segundo busca la promoción de competencias de empleabilidad y facilitar el acercamiento y participación de las personas en el mundo laboral.

En la experiencia de la Red Unidos en Colombia, el proceso de acompañamiento familiar y comunitario se desarrolla con la totalidad de las familias vinculadas a la propuesta y se aborda, tal como se adelantó, a partir del trabajo en torno a distintas dimensiones vinculadas al Desarrollo Humano; dimensiones que se traducen en logros básicos o condiciones mínimas a las que deben alcanzar las familias con las cuales se trabaja. Este proceso está orientado al desarrollo del potencial humano de las familias (Juntos, 2010), y supone la definición de un Plan Familiar en el cual se establecen las prioridades de la familia y se identifica una ruta a seguir para el cumplimiento de los logros básicos en el corto, mediano y largo plazo. Estos logros constituyen los ejes de trabajo en el proceso de acompañamiento familiar, en tanto suponen la definición de acuerdos y compromisos por parte de las familias involucradas.

Estos logros a definirse en el Plan Familiar procuran establecer los compromisos y responsabilidades familiares, comunitarias e institucionales para fortalecer el proceso de autogestión familiar (Juntos, 2010b). Operativamente, supone la realización de sesiones con las unidades familiares, donde se trabaja, en un principio la definición de los ejes centrales del Plan Familiar y, en la continuidad de trabajo, las acciones familiares, comunitarias e institucionales para la consecución de los logros. Entre los ejes a abordar, podemos mencionar, por ejemplo, en la dimensión “ingresos y trabajo”, que las personas en edad de trabajar, que lo requieran, deben acceder a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales; en la dimensión “nutrición”, la familia debe tener acceso a los alimentos y consumirlos practicando hábitos saludables; mientras que en la dimensión “dinámica familiar”, se plantea que la familia debe contar con

un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto. Finalmente, en la dimensión vinculada al ahorro se establece que la familia debe definir una cuota de ahorro a través de mecanismos financieros (ANSPE, 2012).

Considerando el fortalecimiento de los procesos de coordinación con el resto de la política pública a partir de las experiencias de transferencias condicionadas, la propuesta mexicana Prospera incluye distintas líneas de acción asociadas a la vinculación institucional, el acceso a servicios financieros y a programas sociales que incrementen las capacidades productivas del hogar. El proceso de transferencias de responsabilidades a los involucrados en la política se expresa, por ejemplo, en el imperativo a identificar el potencial del beneficiario para realizar proyectos; potencial que se asume, según la retórica oficial, como vocación natural. En tal sentido, se establece que la propuesta tiene continuidad en el asesoramiento sobre la elaboración y registro del proyecto productivo a beneficiarios con potencial provechoso. La inserción de las personas en el mercado de trabajo es abordada a partir de la valoración de los conocimientos, habilidades y destrezas y, en estrecha relación, la realización de test de identificación de talento, cursos de capacitación y apoyo al autoempleo (Dávila Lárraga, 2016).

En Brasil el trabajo socioeducativo con las familias que participan del Bolsa Familia es coordinado por el Programa de Atención Integral a la Familia (PAIF), el cual persigue como objetivos generales apoyar a las familias para prevenir la ruptura de lazos, promover el acceso a derechos y mejorar la calidad de vida. Así, el programa busca contribuir a la convivencia familiar, estimulando las potencialidades familiares y comunitarias para la resolución de necesidades. Mediante una propuesta operativa que articula acompañamiento familiar, visitas domiciliarias y acciones comunitarias para la construcción de soluciones a problemas comunes, se abordan cuestiones como la función protectora de la familia, la ruptura de vínculos familiares, el acceso a beneficios sociales<sup>14</sup>.

La dinámica que adquiere la experiencia ecuatoriana resulta bastante similar en su lógica y mecanismos de articulación, donde nuevamente el proceso de acompañamiento adquiere centralidad medular. Al igual que en las otras propuestas consideradas, el proceso de acom-

14. Información recuperada del sitio web oficial: <http://mds.gov.br/assistencia-social-suas/servicos-e-programas/paif> (Acceso: 13/02/2019).

pañamiento familiar se efectúa mediante visitas que realizan equipos de técnicos con el propósito de conocer a las familias y apoyar en la creación de un plan personalizado que les permita mejorar su calidad de vida. Orientado a que cada familia reconozca sus fortalezas y potencialidades, inicialmente esta propuesta articuló tres componentes de trabajo: apoyo psicosocial, identificación de necesidades y vinculación a procesos de inclusión económica (MIES, 2013: 53). Así, el acompañamiento familiar aparece como la estrategia que permite verificar los cambios en las conductas y las culturas de las familias, además de asesorar sobre los servicios que puede recibir de las instituciones del Estado. La relación de los integrantes de cada unidad familiar con el mercado de trabajo se aborda desde el programa complementario Crédito de Desarrollo Humano, propuesta que busca desarrollar líneas de financiamiento para emprendimientos de carácter productivo. La articulación con el BDH está establecida por la posibilidad que tienen los usuarios de recibir las transferencias anticipadas de un año con carácter de un crédito en condiciones preferenciales. Institucionalmente, en el año 2014 se definía al CDH como una herramienta articulada al acompañamiento familiar que permite construir iniciativas personales y comunitarias para el desarrollo de distintos tipos de microemprendimientos, individuales o asociativos, pensados como alternativas de ingresos que permitan a los beneficiarios mejorar su situación socioeconómica (MIES, 2014). Para ampliar los conocimientos vinculados a los emprendimientos, la propuesta impulsa el desarrollo de Escuelas de Inclusión Económica, las cuales de carácter obligatorio tienen como objetivo concientizar a las personas sobre el buen uso del dinero que va a solicitar. Para ello se trabajan cuestiones como liderazgo, trabajo en equipo, organización de la economía familiar, cuidado del patrimonio familiar, organización del emprendimiento, vida libre de violencia, convivencia en la familia, empatía y comunicación para la resolución de conflictos familiares, nutrición y alimentación adecuada, entre otros. Una segunda fase de las Escuelas de Inclusión Económica se orienta a ofrecer capacitaciones para el fortalecimiento y capacidades, donde se destaca el desarrollo de módulos orientados al desarrollo de destrezas y capacidades técnicas necesarias para producir bienes y/o servicios de buena calidad.

## Consideraciones finales

El análisis de las distintas experiencias de TMC consideradas permite apreciar cómo éstas fortalecen dis-

tintas líneas estratégicamente articuladas, siendo una lógica que se encuentra en un proceso de expansión en la región, donde la institucionalidad que adquiere en cada país permite apreciar que se trata de una agenda en construcción. En esta racionalidad, la inducción comportamental se reactualiza a partir de la definición de componentes complementarios con la política asistencial vigente, como así también la vinculación a procesos de "inclusión económica", lo cual redundará en la puesta en práctica de propuestas o incentivos para la inserción de las personas en el mercado de trabajo.

Estas lógicas que asume el proceso de acompañamiento, permite la articulación de las transferencias monetarias con distintos servicios y/o programas complementarios, los cuales básicamente suponen la transferencia de recursos, prestaciones y servicios a distintas esferas de la vida cotidiana de las familias. En términos generales, estas acciones complementarias se asocian, en primer lugar, a la realización de transferencias de recursos y/o prestaciones a las unidades familiares para que puedan acceder a un determinado servicio y/o resolver una necesidad/logro determinado. En segundo lugar, se encuentra un conjunto de programas destinados a intervenir en las relaciones que se producen entre los miembros de la unidad familiar, centralmente aquellas vinculadas al cuidado de los niños. Estos programas, proponen estrategias educativas orientadas a fortalecer las habilidades personales, sociales y parentales a fin de orientarlos en la estimulación del aprendizaje y desarrollo de los niños, adquiriendo particular énfasis aquellas acciones vinculadas al cuidado de la salud.

Finalmente, se identifican aquellos ejes o programas orientados a abordar la relación de los miembros de la unidad familiar con el mercado de trabajo, ya sea mediante el desarrollo de instancias de capacitación orientadas a la formación de oficios y posterior inserción laboral en un puesto de trabajo dependiente, o promoviendo el autoempleo y la práctica de micro-emprendimientos que buscan facilitar ingresos de manera autónoma.

Estos trazos comunes en la articulación de las transferencias monetarias condicionadas con intervenciones en la dinámica familiar, sea en cuestiones vinculares de sus integrantes o de la inserción de alguno de ellos en el mercado de trabajo, permite apreciar cierta homogeneidad en la tendencia que asumen estas experiencias, debiendo resaltar como aspecto diferencial, como es el caso de la experiencia chilena, el desarrollo de una lógica que resignifica las condicionalidades o corresponsabili-

dades en este tipo de experiencias en tanto se definen transferencias variables asociadas a la participación en distintas instancias o actividades, principalmente vinculadas al mercado de trabajo.

## Bibliografía

- Arruzza, C. (2010). *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. España: Izquierda Anticapitalista.
- Becker, G. & Tomes, N. (1994). "Human Capital and Rise and Fall of Families", en *Human Capital: a Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education* (3ª edición), The University of Chicago Press.
- Cicchelli-Pugeault, C. y Cicchelli, V. (1999). *Las teorías sociológicas de la familia*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Falgueras, I. (2008) "La teoría del capital humano: orígenes y evolución" en *Revista Temas actuales de Economía*. Vol. 2. Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Hall, P. (1993) "Policy Paradigms, Social Learning, and the State: The Case of Economic Policymaking in Britain", *Comparative Politics*, Vol. 25, No. 3 (Apr., 1993), pp. 275-296.
- Katz, M. B. (2013). *The undeserving poor. America's enduring confrontation with poverty*. Oxford University Press. New York.
- Lobato, M. Z. (1995). "La mujer trabajadora en el siglo XX: un estudio de las industrias de la carne y textil en Berisso, Argentina" En: Rivera, M. (Comp.): *Mujer, trabajo y ciudadanía*. Buenos Aires: CLACSO
- Mallardi, M. W. (2013) "Cuestión Social e individuo: Aproximación a las tendencias contemporáneas de intervención sobre los problemas sociales". *Revista Escenarios* N° 19. FTS-UNLP.
- Marx, C. (2009). *El capital*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores,.
- Moffitt, R. A. (2015). "The Deserving Poor, the Family, and the U.S. Welfare System". *Demography* 52:729-749. Population Association of America 2015.
- Netto, J. P. (2002). *Capitalismo monopolista y servicio social*. San Pablo: Cortez editora.
- Young, I. (1992). "Marxismo y feminismo, más allá del "matrimonio infeliz" (una crítica al sistema dual)". En: *El cielo por asalto*, Año II, N°4, Ot/Inv. 1992.
- Bibliografía sobre políticas sociales y PTMC**
- Aguilar, P. L. (2014). *El bogar como problema y como solución*. Una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina 1890-1940. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Babb, S.(2013). "The Washington Consensus as transnational policy paradigm: Its origins, trajectory and likely successor", *Review of International Political Economy*, 20:2, 268-297
- Cecchini, s. y Atuesta (2017) "Programas de transferencias condicionadas en américa latina y el caribe. Tendencias de cobertura e inversión", *Serie Políticas Sociales* 224, Santiago de Chile, CEPAL.
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011) *Programas de transferencias condicionadas*. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Cohen, E. y Franco, F. (2006). "Los programas de transferencias con corresponsabilidad en América Latina: similitudes y diferencias" En: Cohen, E. y Franco, F. *Transferencias con corresponsabilidad*. Una mirada latinoamericana. México, D.F.: FLACSO. p. 23-84.
- Dallorso, N. S. (2013). "La teoría del capital humano en la visión del Banco Mundial sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas". *Estudios Sociológicos*, vol. XXXI, núm. 91. México: El Colegio de México.
- Fiszbein, A. y Schady, N. (2009). *Transferencias monetarias condicionadas. Reducción de la pobreza actual y futura*. Washington: World Bank.
- Gazola Hellmann, A. (2015) "¿Cómo funciona Bolsa Familia? Mejores prácticas en la implementación de PTMC", *Nota Técnica* N°856, BID.
- Grassi, E. (1989). *La mujer y la profesión de Asistente Social*. El control de la vida cotidiana. Buenos Aires: Editorial HVMANITAS.
- Krmpotic, C. (2006). "Familia y Política Social" En: Eroles, C. (comp.) *Familia (s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de derechos humanos*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Mallardi, M. W. (2015) "Banco Mundial y gestión de la fuerza de trabajo en América Latina: Implicancias de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada" *Revista Praia Vermelha*, Volume 24 número 2. Escola de Serviço Social - Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Mallardi, M. W. y Fernández, E. (2017) "Crisis y recomposición del consenso en América Latina: Implicancias socio-históricas de los programas

*de transferencia monetaria condicionada*". En Macedo da Costa, G., Pimentel, E., Alcântara, N. y Souza R. (Orgs.). Crise Contemporânea, Desafios do Conhecimento e Lutas Sociais. Maceió: EDUFAL.

Mallardi, M. W., Fernández, E. y Musso, M. P. (2015). "Organismos Internacionales de Crédito y políticas sociales en América Latina: Tendencias a partir de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada" Revista de Trabajo Social Plaza Pública. FCH – UNICEN UNCPBA

Muller, P. (1998) "La producción de las políticas públicas", en Revista Innovar N°11.

Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires: Biblos.

Nogueira Ferrario, M. (2014) "Los efectos del programa Bolsa Familia en el consumo familiar", en Revista CEPAL 112, S.C, CEPAL.

Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo. Chile: CEPAL.

Rodríguez Enríquez, C. (2011) *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* Chile: CEPAL.

Rossel, C., Courtoisie, D. y Marsiglia, M. (2014) "Programas de transferencias, condicionalidades y derechos de la infancia *Apuntes a partir del caso del Uruguay*". Serie de Políticas Sociales 215, CEPAL.

Vargas Faulbaum, L. (2014) "La construcción de pactos y consensos en materia de política social. *El caso del Bolsa Familia en el Brasil*". Serie de Políticas Sociales 209, CEPAL.

Villatoro, P (2005) "Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina" en Revista CEPAL.

#### Fuentes Documentales

ANSPE, (2011). Informe de evaluación para población en situación de desplazamiento y población focalizada con SISBEN. Departamento Nacional de Planeación, Colombia.

CEPAL Panorama Social 2018. Santiago de Chile, CEPAL.

Dávila Lárraga, L. (2016). ¿Cómo funciona Prospera? Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.

Juntos, (2010). Conceptos generales del componente de acompañamiento, Cuaderno N° 1. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Colombia.

Juntos, (2010b). Metodología sesiones Plan Familiar. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Colombia.

Lavinas, I. (2014) "La asistencia social en el siglo XXI" en New Left Review 84, Ecuador.

Licio, E. C. (2019). *Coordenação do Bolsa Família nos sistemas de políticas públicas*. Brasília - Rio de Janeiro: Ipea.

MDS – Ministerio de Desarrollo Social (2016). Claves del Proceso de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Santiago de Chile.

MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013). "Informe de gestión abril 2012 – abril 2013. Ministerio de Inclusión Económica y Social". Dirección Nacional de Comunicación Social, Quito.

MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014). "Informe de gestión 2013. Ministerio de Inclusión Económica y Social". Dirección Nacional de Comunicación Social, Quito.

Navarro, P., Gajardo P. y Marcelo, H. (2016). Informe final de evaluación Programa Familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades. Subsecretaría de Servicios Sociales. Ministerio de Desarrollo Social, Chile.

World Bank (2015) *The State of Social Safety Nets*. Washington, DC: World Bank.